

Descripción del programa

El Programa tiene como objetivo proporcionar, durante la jornada de trabajo, cuidados y atención a las hijas e hijos de las personas trabajadoras en la primera infancia (desde los 43 días de nacido hasta los 4 años) mediante el otorgamiento del servicio de guardería conforme a los artículos 201 al 207 de la Ley del Seguro Social. Los servicios de guardería infantil incluirán el aseo, la alimentación, el cuidado de la salud, la educación y la recreación de los menores. Los servicios se otorgan en días hábiles durante el ejercicio durante nueve horas en horario matutino y vespertino, según lo previsto en cada unidad. En el esquema de Guardería Integradora el servicio es de diez horas.

Cobertura y presupuesto

Definición de la Población Objetivo

Lugares con los que cuenta el sistema de guarderías del IMSS para proporcionar el servicio de guardería a los hijos de los trabajadores beneficiarios.

Análisis de la Cobertura y Presupuesto

Con cifras de 2015 a 2022, el programa presentó una variación promedio de la población objetivo (PO) de 14.19%, debido al aumento que derivó en la actualización de la Ley del Seguro Social en su art. 201 que señala a que el servicio de guarderías se dará durante la jornada de trabajo, de las personas trabajadoras, a su hijas e hijos en la primera infancia mediante el otorgamiento de las prestaciones establecidas. Lo anterior, provocó que el servicio se expandiera a todos los asegurados sin importar si se tratan de padres o madres. Entre los años 2021 a 2022 la variación en la PO fue de -5.36%. Sobre la población atendida (PA) se observó un crecimiento del 7.41% de 2021 a 2022, pues esta última se conformó por 174,540 niñas/os inscritas/os. Lo anterior, refleja un panorama de crecimiento considerando los efectos producidos por la pandemia de COVID 19 y las medidas de seguridad que se generaron para evitar su propagación. Por último, durante 2022 se atendió a los DH que solicitaron el ingreso a la guardería para sus hijos sin distinción de género, raza o religión por lo que no se da atención de manera directa a grupos históricamente discriminados. El programa da atención en las 32 entidades federativas de las cuales, las tres que tuvieron una mayor cobertura (PA) fueron Chihuahua, Ciudad de México y Jalisco; por otro lado, las de menor fueron Tabasco, Campeche y Tlaxcala. Finalmente, entre 2021 y 2022 el presupuesto del Programa presentó una variación del 7.26%.

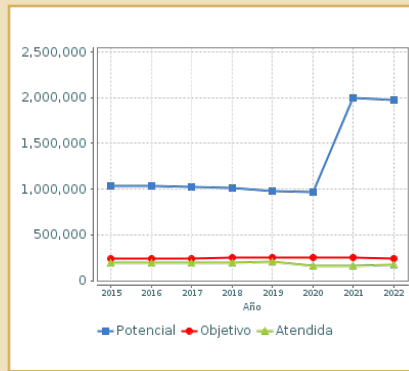
Cobertura	
Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	Mujeres atendidas
91,025	83,495
Grupos Históricamente Discriminados	Niñas, niños y adolescentes
Cuantificación de poblaciones	
Unidad de Medida (PA)	Niñas y Niños
Valor 2022	
Población Potencial (PP)	1,977,781
Población Objetivo (PO)	240,180
Población Atendida (PA)	174,540
PA/PO	72.67 %

Resultados

Análisis de Resultados

El programa no tuvo evaluación de impacto. En el ejercicio fiscal 2022 no se realizaron evaluaciones externas al Programa. En 2022, el indicador "Porcentaje de permanencia de la población beneficiada" alcanzó un porcentaje del 56.65%, lo que condujo a que se obtuviera un cumplimiento del 76.05% con respecto a su meta ajustada. La diferencia se debe a que este comportamiento depende de que las madres y padres permanezcan en un empleo formal. Por otro lado, el indicador "Horas promedio de estadía de los (as) niños (as) en guarderías" reportó un valor de 7 horas promedio, ligeramente debajo a lo planeado (7.24), este resultado significó en un porcentaje de cumplimiento del 96.68%, por lo que se aprecia una buena planeación en cuanto a los alcances del indicador y servicio de guardería. Asimismo, se debe considerar que el mercado laboral formal se vio imposibilitado, en gran medida, para mantener el número de empleos y aumentar la oferta de empleos formales durante la pandemia, a causa de las acciones y medidas implementadas para la prevención y contención de los efectos que causó el virus del SARS-CoV2 (COVID-19) y sus efectos posteriores que incidieron en la actividad económica provocando la pérdida de empleos formales y su consecuente privación del derecho al servicio de guardería que proporciona el IMSS. (ICP22)

Evolución de la Cobertura



Presupuesto Ejercido*

Año	Presupuesto del programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= $\frac{(1)}{(2)}$
2017	10,690.92	640,453.53	1.67 %
2018	10,682.37	680,402.55	1.57 %
2019	11,159.08	718,386.06	1.55 %
2020	10,735.75	761,976.56	1.41 %
2021	9,309.64	803,095.88	1.16 %
2022	9,985.74	860,896.01	1.16 %

¿Cómo mide sus resultados?

Porcentaje de permanencia de la población beneficiada



Horas promedio de estadía de los (as) niños (as) en guarderías



Vinculación con el PND y Programas derivados

El programa se vincula con el Eje 2 Política Social del Plan Nacional de Desarrollo, a los objetivos prioritarios 3. "Trabajar en el fortalecimiento de la infraestructura y los recursos humanos del IMSS, priorizando las unidades de primer y segundo nivel a través de la dignificación de las instalaciones y equipamiento; así como, profesionalización del personal", y 4. "Garantizar el derecho a guarderías y a prestaciones sociales, deportivas, culturales y económicas; e impulsar la promoción de la salud y tutela de la salud en el trabajo" del Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024. Igualmente, se encuentra vinculado al objetivo prioritario 4 del Programa Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres 2020-2024.

* Valores a precios constantes promedio de 2018, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público